

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 07 ABR. 2011

(000333)

"Por medio de la cual se designan los representantes de la Administración ante el Comité Paritario de Salud Ocupacional."

LA Rectora de la Universidad del Atlántico
En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

El Decreto Ley 1295 de 1994, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, hoy Ministerio de la Protección Social, establece la obligación de registrar ante el mencionado Ministerio, el Comité Paritario de Salud Ocupacional.

La Resolución No. 02013 de 1986, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo.

El artículo 2° de la precitada Resolución, establece que el Comité Paritario de Salud Ocupacional debe estar compuesto por un número igual de representantes del empleador y de los trabajadores, con sus respectivos suplentes. En los casos donde existen más de 1000 trabajadores, se designará a cuatro (4) representantes por cada una de las partes.

El artículo 5° de la Resolución No. 02013 de 1986, determina que el empleador designará a sus representantes ante el Comité, y los trabajadores elegirán a los suyos mediante votación libre.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar en representación de la Administración de la Universidad del Atlántico, a los siguientes servidores públicos principales, con sus respectivos suplentes, ante el Comité Paritario de Salud Ocupacional;

PRINCIPALES

OLGA MARIN MARSIGLIA
TEOBALDO ESCORCIA PEREZ
ROCIO NAVARRO BULA
GUADALUPE VASQUEZ LOPEZ

SUPLENTES

YOMAIRA VELASQUEZ DIAZ
MERLY VARGAS JURADO
AMALIA MARRUGO FERRER
MARLY ESTRADA CAMARGO



RESOLUCIÓN RECTORAL No.

(000333)

“Por medio de la cual se designan los representantes de la Administración ante el Comité Paritario de Salud Ocupacional.”

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese a los interesados y demás dependencias competentes de la Universidad del Atlántico.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Barranquilla a los, **07 ABR. 2011**


ANA SOFIA MESA DE CUERVO.
Rectora.

 Proyectó: Henry Miranda Reales –Contratista - Salud Ocupacional